

ANUNCIO

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE TERRENOS INCLUIDOS EN LA ACTUACIÓN RESIDENCIAL "BUENAVISTA PA-T.2"

De conformidad con el artículo 156.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ley 7/2021, de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía [RGLISTA], se somete a información pública el Proyecto de Reparcelación de Terrenos Incluidos en la Actuación Residencial "Buenavista PA-T.2" promovido por SEPES Sociedad Estatal de Suelo y ámbito de aplicación en el municipio de Málaga.

El trámite de información pública se lleva a cabo mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el portal web del Ayuntamiento de Málaga. El proyecto de reparcelación se encuentra depositado para consulta de la ciudadanía en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas. Igualmente se encuentra accesible para su consulta en la sección de anuncios de Planeamiento y Gestión Urbanística / Ejecución del portal web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/ejecucion/ejecucion-del-planeamiento/>.

1/1

Conforme al artículo 8.2 RGLISTA se indica que la información pública del proyecto, en unión del informe y anexo de subsanaciones emitido por el Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento con fecha 31 de octubre de 2025, ha sido acordada por Resolución del Gerente de Urbanismo de fecha 17 de noviembre de 2025.

El periodo de información pública tiene una duración de veinte días, comenzando a contar a partir del día siguiente a la primera publicación del presente anuncio y finalizando el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, a través del Registro Electrónico disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (sede.malaga.eu), o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Cargo: Alcalde-Presidente del Consejo Rector, P.D., La Vicepresidenta
Nombre: Carmen Casero Navarro

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	VSx4xk+VUNFCUaSxeYYiVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	18/11/2025 20:20:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VSx4xk%2BVUNFCUaSxeYYiVA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

